

SERTEPER S.A.

Guayaquil, 10 Enero 2020

Señor
Luis Felipe Armijos Carpio
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúpleme llevar a su conocimiento que SERTEPER S.A. en Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día de hoy tuvo el acierto de designarlo como PRESIDENTE por el lapso de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima SERTEPER S.A. se constituyó el 3 de Mayo del 2006, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 11 de Mayo del 2006, de fojas 48.290 a 48.302 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 21.615 de Repertorio.

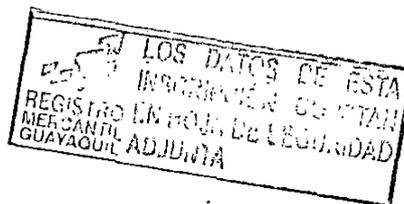
Atentamente


LUIS ENRIQUE ARMIJOS ASTUDILLO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede

Guayaquil, 10 de Enero 2020


LUIS FELIPE ARMIJOS CARPIO
PRESIDENTE
CC. 0953652252
Nacionalidad Ecuatoriano



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:7.016
FECHA DE REPERTORIO:12/feb/2020
HORA DE REPERTORIO:11:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Febrero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SERTEPER S.A.**, a favor de **LUIS FELIPE ARMIJOS CARPIO**, de fojas 14.762 a 14.765, Libro Sujetos Mercantiles número 2.480.

ORDEN: 7016

•VHGHUDS9RGRHUI000092HO•

•DGLHP009VHUG000HVGNK00FO•

•RLURMUNSHUDURGDUXSHG•

•RUKDUHXJ90HEDVLCGR3DU•

Guayaquil, 13 de febrero de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0178816

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana

TEL: (509) 41 920 5030

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO

26 FEB 2020

HORA

FIRMA: 